



QUILMES, - 7 ABR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0801/05,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se celebra el Contrato de Coedición entre Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional de Quilmes para la edición y producción de la obra titulada: "*Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, mentiras y algunas certidumbres*", cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

Que en dicho Contrato de Coedición, obrante de fs. 16 a 19, se estipula que el costo industrial será aportado en partes iguales por ambos coeditores, y se detalla -en la cláusula decimotercera- la forma en que Fondo de Cultura Económica pagará la parte que le corresponde, habiendo cumplimentado a la fecha el porcentaje correspondiente a adelanto (punto a) y primer pago (punto b) y restando el ingreso del dinero restante (punto c).

Que por Resolución (R) N° 032/06 se aprueba la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición del Sr. Hermenegildo Sábat.

Que la Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

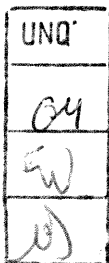
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el ingreso de los fondos aportados por Fondo de Cultura Económica por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$5.517,60), de acuerdo a los comprobantes obrantes a fs. 39 y 40, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimotercera del Contrato de Coedición celebrado oportunamente, según consta de fs. 16 a 19 del Expediente citado en el Visto.



00241



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente debe ser imputado a la Dependencia 01-07, Imputación: 12-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4, Dirección General de Editorial, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
04
fw
13

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00241

Lic. Rodolfo Luis Brardineili
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES